



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
1 AGO 2010	
Recibido.....	12h.....Hs.
Exp. N°.....	24267 Pd.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, arbitre los medios para la instalación del equipamiento, antenas y hotspots wi-fi necesarios a fin de proveer una red de acceso inalámbrico a Internet gratis en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe.


LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL

Fundamentos:

Señor Presidente:

Abundar en estos días sobre las bondades de Internet y los beneficios que confiere poder estar conectado a ella resulta casi ocioso por la contundencia de los resultados.

De todos modos, creemos que para hacer realidad el espíritu mismo de esta red de comunicación mundial, el Estado debe acudir con sus recursos para posibilitar que todos los ciudadanos a lo largo y ancho del territorio de la provincia, e independientemente de su condición socioeconómica, tengan la posibilidad de acceder a una conexión inalámbrica a internet en forma gratuita.

Hoy en día la exclusión social, que sabemos pone de manifiesto la relación de desigualdad entre el sujeto y el resto de la sociedad, está acompañada e interrelacionada con la brecha digital, y cuando hablamos de brecha digital hablamos de fuerte desigualdad que surge en las sociedades por la diferencia entre los que acceden a



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones e incorporan su uso en la vida cotidiana, y aquellos que no pueden o no saben acceder.

Esta nueva forma de desigualdad ejerce un efecto negativo sobre la problemática de la exclusión ya que quienes parten de una infraposición social quedan cada vez más relegados de la sociedad del conocimiento y de las posibilidades de conseguir empleo.

Así, reconociendo que internet es el gran igualador, el mecanismo que permite restaurar los valores democráticos ofreciendo la posibilidad del diálogo de vías múltiples, el acceso al conocimiento, la posibilidad del debate, de pertenecer a un grupo social (redes sociales) posibilitando la creación de vínculos contenedores, asumimos que la inclusión digital es un igualador social por excelencia.

Como Estado tenemos la responsabilidad de llevar las tecnologías de la información y las comunicaciones a las comunidades que lo necesitan y brindar oportunidades para el desarrollo social y económico. Ejemplo de ello es la iniciativa del Gobierno Nacional que mediante el Decreto 459/10 firmado por la Señora Presidenta de todos los Argentinos, CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER, creó el "PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD. com.ar" con el fin de proporcionar una computadora a cada alumna, alumno y docente de educación secundaria de escuela pública, de educación especial y de Institutos de Formación Docente.

Hoy, gracias a los avances tecnológicos, no existen impedimentos para brindar una conexión inalámbrica a internet en forma gratuita y se trata de una inversión mínima para una provincia pujante como es Santa Fe que viene teniendo un crecimiento sostenido, recibiendo recursos por encima de lo presupuestado y todos los marcadores indican que se continuará en este sentido.

Creemos que se trata de uno de los temas que los santafesinos debemos abordar, dejando atrás los valores conservadores de décadas pasadas y comenzar a pensar la Santa Fe del futuro.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.


LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL